

Protocolo para Presencia de Espectadores en espectáculos Deportivos



LA PAMPA
Gobierno en Acción

La Pampaunida



1



Prohibido compartir el mate.

2



Es obligatorio el uso de tapabocas.

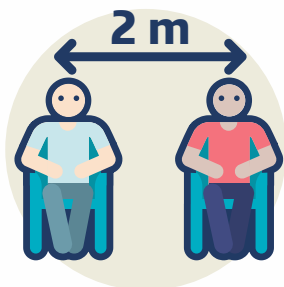
3



El organizador del espectáculo se responsabiliza por el cumplimiento estricto de las medidas de prevención.

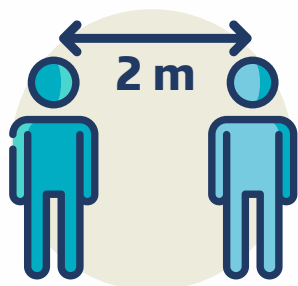


4



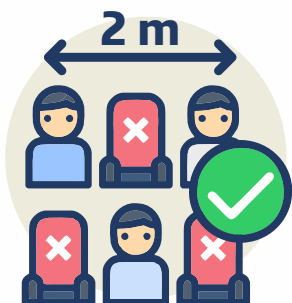
Los eventos podrán desarrollarse con público siempre que se garantice una distancia interpersonal de 2 metros y permanezca sentado.

5



En los espacios donde no hay gradas, el público puede estar parado en espacios con dos metros de distancia hacia los costados, evitando que haya gente delante y detrás

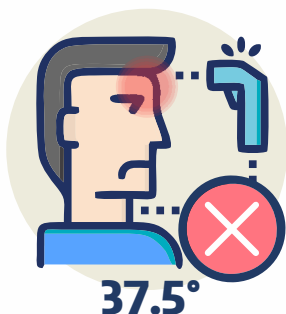
6



En los espacios donde hay gradas, el público debe permanecer sentado con dos metros de distancia hacia los costados, delante y detrás.



7



Se realizara un control de temperatura, que no puede superar los $37,5^{\circ}\text{C}^{\circ}$. Quien lo supere no accederá al recinto y se le informará que debe ir a consulta con su médico.

8



Para el cálculo del aforo, se deberá tener en cuenta la superficie destinada exclusivamente a la ubicación y permanencia del público y no toda la superficie del predio. De acuerdo al cálculo del aforo total, este se podrá cubrir en un 50%.

9



Los tickets de acceso pagos, se adquirirán con antelación vía medios digitales, o en lugares con amplitud horaria de venta y evitando la aglomeración de personas. Se prohíbe la venta de entradas el mismo día donde se desarrolle el evento.

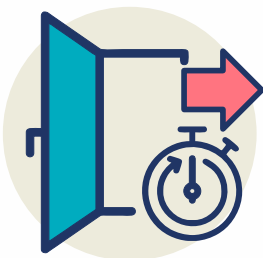


10



El organizador es responsable de garantizar las medidas de higiene y también de hacerlas respetar.

11



Una vez finalizado el evento, el público debe retirarse inmediatamente del estadio o espacio de juego, evitando aglomeraciones fuera del recinto.

12



El organizador deberá tener un listado detallado del público asistente al evento, donde se garantice la trazabilidad.



13



Se deberán garantizar una cantidad proporcional de accesos para evitar el aglutinamiento de personas.

14



El organizador deberá garantizar la mejor manera de estructurar los ingresos y salidas. Designará personal responsable para el ordenamiento a los fines de evitar la aglomeración de gente en las inmediaciones del establecimiento y en sus accesos.

15



Los estadios que pueden ingresar automóviles, serán autorizados, delimitando con señalización el sector parcela del vehículo, aconsejando no bajarse a los espectadores de los mismos



16



La cantina debe adaptarse a las medidas de seguridad e higiene que figuran en los protocolos del rubro gastronómico. Se recomienda que trabajen con el sistema de delivery o a través de pedidos por medios virtuales

17



En los estadios los sanitarios para el público, deberá disponer de personal responsable en el acceso evitando la aglomeración de gente, asegurar el uso adecuado y la limpieza e higiene de los mismos.

18



Cada club debe garantizarse el suministro de desinfectantes, incluidos dispensadores para sus respectivos espacios comunes.



19



Siempre que sea posible, los puntos de entrada serán distintos a los puntos de salida.

20



Se debe poner a disposición del público alcohol en gel o sanitizante en accesos a los establecimientos.

21



En la institución o establecimiento no se puede organizar dos (2) competencias en simultáneo en el mismo horario, ni pueden superponerse en la franja horaria de duración.



22



Para los espectadores visitantes, deberán estar, en todo momento, en el sector asignado por el Club local. Es sumamente importante señalar las ubicaciones y lugares permitidos para observar el evento.